

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de noviembre del 2008

ACTA No. 1951-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.,

AUSENTE: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las once horas con veinte minutos, en las instalaciones del Hotel Radisson.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario No. 1951-2008 de hoy 7 de noviembre a las 11:00a.m en las instalaciones del Hotel Radisson.

Con una agenda convocada en la cual agregamos en Correspondencia tres notas que se encuentran aquí, dos de ellas de la Federación de Estudiantes, la primera 829-08 titulada "Apoyo Fondo Solidario Estudiantil", la segunda 830-08 "Apoyo para elegir la Directora de Asuntos Estudiantiles" y una nota de pronunciamiento del Consejo Institucional del Tecnológico en relación con la Explotación Minera en Las Crucitas".

Yo quiero para que lo veamos como punto de agenda en Asuntos de Trámite Urgente analizar la situación del pago de los profesores del convenio de Inglés para derivar alguna solución por lo menos a esta situación que es particular del curso de inglés.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo quería consultarle al Consejo Universitario si este Consejo se va a pronunciar sobre el asunto de las Crucitas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que tenemos que hacerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy leí en La Nación acerca de un proyecto que se tramita en la Asamblea Legislativa que tiene prácticamente el apoyo de todos los diputados y que solo un diputado del PAC es el que se está oponiendo que es el proyecto que presentó el Tribunal Supremo de Elecciones y que tiene que ver con las reformas electorales. Le pedí a don Joaquín que si me podía ubicar el artículo porque parece que el principal problema está en la creación de un instituto que tiene que ver con la democracia y con todo el tema relacionado con lo electoral y las labores del Tribunal Supremo de Elecciones.

Quería ver si lo localizamos, ponerlo en agenda porque me parece que un instituto como ese que va a tener incluso el amparo de la ley un presupuesto me imagino, sería bueno que la UNED pudiera ofrecer que esté cobijado bajo la institución porque me parece que es muy importante, va a tener una proyección muy importante a nivel nacional.

Pienso que si eso se llega a dar y si se tiene un buen ofrecimiento de la UNED a tiempo podríamos tener eso como un plus de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo introducimos como tema entonces.

Con estas incorporaciones aprobamos la agenda del día quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1948-2008.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU. 621-2008.

2. Nota suscrita por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas, en el que solicita a este Consejo Universitario la revisión y modificación del acuerdo sobre puntos de Carrera Profesional. REF. CU. 624-2008.
3. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional tomado en sesión 571, Art. XXVI, en el que solicita el nombramientos de dos miembros de esa Comisión. REF. CU. 625-2008.
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, tomado en sesión 757-2008, en el que informa el término del nombramiento del Dr. Humberto Aguilar. REF. CU. 626-2008.
5. Acuerdo del Consejo Universitario de la UNA, y acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre la negativa a la Explotación Minera a cielo abierto en Costa Rica. REF. CU. 631-2008 y REF. CU. 635-2008.
6. Acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 16-2008, artículo I, en el que solicita el nombramiento del segundo representante del Consejo Universitario, en sustitución de la Dra. Xinia Carvajal. REF. CU. 632-2008.
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 1558-2008, Art. III, inciso 9) en el que traslada a este Consejo Universitario el oficio CIDREB.A.R.B.08.753. REF. CU. 633-2008.
8. Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes sobre apoyo al Fondo Solidario Estudiantil. REF.CU. 650-2008.
9. Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes en la que externa apoyo a la Lic. Sandra Chaves como Directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF.CU. 650-2008.

INFORMES

1. Informe de la MED. Marlene Viquez en relación con la Ponencia sobre Implementación del enfoque de competencias en la UNED ¿Desafío u oportunidad?
2. Solicitud de acuerdo del MED. Joaquín Jiménez sobre agradecimiento al Dr. Celedonio Ramírez por el apoyo brindado para la actividad de entrega del Doctorado Honoris Causa.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras en el que expresa su satisfacción por la organización del panel referente a Seguridad Ciudadana.

4. Informe del Prof. Ramiro Porras en relación con el inicio de labores de la Universidad Técnica Nacional.
5. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre viaje a Washington con el señor Rector a la entrega de libros de la UNED.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el concierto del Grupo de Ensemble de Percusión.
7. Complacencia del MBA. Rodrigo Arias por la entrega de la frecuencia de radio y televisión para la UNED.
8. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre publicación del periódico La Nación en relación con el Instituto de Formación y Estudios para la Democracia.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación a funcionarios para analizar lo referente a perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.
2. Agradecimiento al Dr. Celedonio Ramírez por apoyo en actividad de entrega del Doctorado Honoris Causa.
3. Acuerdo sobre la importancia de la aprobación del proyecto de “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA” .
4. Propuesta del señor Rector sobre pago a los profesores de inglés.
5. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal. (REF. CU-606 y 607-2008).
6. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
8. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.

9. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007
10. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
11. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
12. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
13. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
14. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
15. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
16. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
17. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

20. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046

9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

II. APROBACION DEL ACTA No. 1948-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 1948-2008 del día 24 de octubre, ¿alguien tiene observaciones de fondo? Si no hay entonces queda aprobada.

+ + +

Se aprueba el acta 1948-2008 con observaciones de forma.

+ + +

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos como primer punto el comunicado a la comunidad universitaria por parte de Ana Myriam Shing informando de los puestos vacantes en el Tribunal Electoral Universitario y las respuestas obtenidas.

Alfonso Martín Brenes, Flor Ivette Rivera, Rosa María Vindas y Mayra Lidieth Guzmán. Tenemos que pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente para no verlo en Correspondencia y dejarlo para elegir cuando sea posible.

Se traslada este punto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

2. Nota suscrita por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas, en el que solicita a este Consejo Universitario la revisión y modificación del acuerdo sobre puntos de Carrera Profesional.

Se conoce oficio DEU.562.2008 del 29 de octubre del 2008 (REF. CU-624-2008), suscrito por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centros de Idiomas, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 20), para que los funcionarios con nota mínima de siete, tengan derecho a los puntos por Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El segundo punto de correspondencia es una nota que remite Mary Ann Web pidiendo una revisión de un acuerdo de este Consejo en relación con la valoración de la nota para la valoración de las pruebas que aplica el centro en la demostración del dominio de idiomas.

Esto deberíamos pasarlo a la Comisión de Académicos, ahí es donde se había analizado la primera vez para que ahí se le de audiencia a Mary Ann y si es necesaria una propuesta de modificación de acuerdo y de igual manera se dictamine y se traiga al Consejo Universitario.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DEU.562.2008 del 29 de octubre del 2008 (REF. CU-624-2008), suscrito por la Licda. Mary Ann Webb, Coordinadora del Centros de Idiomas, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 20), para que los funcionarios con nota mínima de siete, tengan derecho a los puntos por Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DEU-562.2008, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional tomado en sesión 571, Art. XXVI, en el que solita el nombramientos de dos miembros de esa Comisión.

Se recibe oficio CCP.559 del 28 de octubre del 2008 (REF. CU-625-2008), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 571, Art. XXVI, en el que se informa sobre el vencimiento de los nombramientos de los señores Miguel González y René Muiños como miembros de esa Comisión. Asimismo, se recomienda nombrarlos nuevamente, por la excelente labor realizada por ellos, durante su gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la Comisión de Carrera Profesional nos comunican que el 1 de setiembre se le venció el nombramiento a don Miguel Gonzales Casteñon y René Muiños Gual como representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional.

Piden que se analice la posibilidad de nombrar nuevamente a ambos que ya le han manifestado a ellos su interés de seguir colaborando con la Comisión y reconociendo la excelente labor realizada como miembro titular y suplente respectivamente en la Comisión de Carrera Profesional.

Por procedimiento siempre hacemos un anuncio a la comunidad universitaria.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Ya lo hice esta semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ah bueno, entonces estamos en el periodo de espera.

MED. MARLENE VIQUEZ: En este caso ellos están mandando un acuerdo y están mencionando el acuerdo tanto de don Miguel como de don René, es un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional. Si Ana Myriam ya hizo pública la apertura para que las personas expresen el interés de estar en la carrera universitaria se puede asumir entonces que esta nota es parte de las personas que estarían contestando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo ya los dejaría inscritos con base en esta nota.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es mejor que quede así, por eso quería la aclaración.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CCP.559 del 28 de octubre del 2008 (REF. CU-625-2008), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 571, Art. XXVI, en el que se informa sobre el vencimiento de los nombramientos de los señores Miguel González y René Muiños como miembros de esa Comisión. Asimismo, se recomienda nombrarlos nuevamente, por la excelente labor realizada por ellos, durante su gestión.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre las vacantes en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, tomado en sesión 757-2008, en el que informa el término del nombramiento del Dr. Humberto Aguilar.

Se conoce oficio Becas-548-2008 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-626-2008), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 757-2008,

Art. XIV, del 20 de octubre, so el vencimiento del nombramiento del Dr. Humberto Aguilar, como representante de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo siguiente en correspondencia es para tomar nota en la cual doña Rosa Vindas como Coordinadora del Consejo de Becas le comunica a la Comisión de Carrera Profesional que deben nombrar un representante de dicha comisión ante el Consejo de Becas dado que don Humberto Aguilar que era el representante anterior terminó su periodo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Humberto Aguilar estaba como miembro del Consejo Asesor de Becas pero ¿en representación de qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: De carrera profesional

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces habría que enviar el comunicado para carrera profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo hace carrera profesional directamente verdad. Son ellos los que nombran un representante de carrera profesional ante el Consejo de Becas.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Entonces que hacemos nosotros?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota, a nosotros no nos corresponde nombrar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero no es que por Estatuto de Personal el que nombra es el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de carrera profesional, pero ellos hacen el proceso de escogimiento y divulgación y nos lo remiten a nosotros. Así ha funcionado siempre. Sería lo mismo. Por el momento sería tomar nota.

MED. JOAQUÍN JIMENEZ: Entonces podríamos mandar un acuerdito de que lo hagan formalmente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio Becas-548-2008 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-626-2008), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 757-2008, Art. XIV, del 20 de octubre, so el vencimiento del nombramiento del Dr. Humberto Aguilar, como representante de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información del Consejo Asesor de Becas.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo Universitario de la UNA, y acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre la negativa a la Explotación Minera a cielo abierto en Costa Rica.

Se recibe oficio SCU-1688-2008 del 30 de octubre del 2008 (REF. CU-631-2008), suscrito por la Sra. Juanita María Coto Campos, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en el Artículo Tercero, inciso tercero, de la sesión ordinaria del 30 de octubre del 2008, acta No. 2967, en el que manifiesta el rechazo de la Universidad Nacional, a la explotación minera a cielo abierto en Costa Rica.

También, se conoce oficio SCI-765-2008 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-635-2008), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2584, Artículo 9, del 30 de octubre del 2008, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la Explotación Minera a Cielo Abierto en las Crucitas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el comunicado de la UNA en relación con la explotación minera a cielo abierto en las crucitas e incorporamos acá el pronunciamiento del Tecnológico que de igual manera lo recibimos para la sesión del día de hoy.

Es un tema del que no podemos quedarnos callados, creo que hay que pronunciarse, yo de hecho le había enviado un correo a don Olman Díaz para que ellos nos ayudaran a tener un pronunciamiento.

Ahora conversé también con don Gabriel Quesada para que me haga una propuesta y poder traer la misma aquí, creo que podríamos pedírsela a ambos, a don Gabriel Quesada y a don Olman Díaz. Pueden ser posiciones diferentes pero sería importante para analizarlas acá.

En CONARE se había nombrado una comisión de las cuatro universidades y a la UNED la representa don Gabriel Quesada ahí. Él es del Programa de Garantías Ambientales que se trasmite por canal 15 y 13.

Precisamente el día que se estaba viendo en CONARE para nombrar una comisión ahí ya estaba el comunicado aquí que el Programa de Garantías Ambientales que se transmitía el miércoles de esa semana era sobre Las Crucitas.

Creo que don Gabriel y don Olman nos pueden dar insumos importantes para emitir un buen pronunciamiento de parte nuestra. Hay que verlo globalmente, creo que también hay un sentir nacional en relación con esta situación.

Pidámosle a ellos dos que emitan sus criterios con el propósito de emitir un pronunciamiento del Consejo Universitario para la próxima semana. Porque si no ya podría ser tarde.

Don Olman me dijo que había una Comisión de la Escuela, por eso yo le envié un correo pero mejor lo tomamos mediante un acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SCU-1688-2008 del 30 de octubre del 2008 (REF. CU-631-2008), suscrito por la Sra. Juanita María Coto Campos, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en el Artículo Tercero, inciso tercero, de la sesión ordinaria del 30 de octubre del 2008, acta No. 2967, en el que manifiesta el rechazo de la Universidad Nacional, a la explotación minera a cielo abierto en Costa Rica.

También, se conoce oficio SCI-765-2008 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-635-2008), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2584, Artículo 9, del 30 de octubre del 2008, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la Explotación Minera a Cielo Abierto en las Crucitas.

Asimismo el señor Rector informa de la constitución de una comisión en CONARE para referirse a este asunto, por lo que considera conveniente que el Consejo Universitario aborde el tema y se pronuncie al respecto.

SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Olman Díaz y al M.Sc. Gabriel Quesada que, a más tardar el jueves 13 de noviembre del 2008, brinden su criterio al

Consejo Universitario, en relación con la Explotación Minera a Cielo Abierto en las Crucitas, con el propósito de emitir un pronunciamiento de este Consejo.

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 16-2008, artículo I, en el que solicita el nombramiento del segundo representante del Consejo Universitario, en sustitución de la Dra. Xinia Carvajal.

Se recibe oficio CE-238-2008 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-632-2008), suscrito por el Máster René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial, en sesión 16-2008, artículo I, solicitando el nombramiento del segundo representante del Consejo Universitario, en sustitución de la Dra. Xinia Carvajal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto es de parte del Consejo Editorial, nos transcribe don René un acuerdo de ese Consejo que señala lo siguiente: *“Acuerdo 2: Considerando la perdida de la Dra. Xinia Carvajal, como segundo representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial, le solicitamos muy respetuosamente al Consejo Universitario el nombramiento del segundo representante en sustitución de doña Xinia, debido a la necesidad de quórum que se viene dando”.*

Corresponde nombrar un sustituto de parte de este Consejo ante el Consejo Editorial, siento que don José Miguel puede ser un candidato que nos represente ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien la propuesta que usted está haciendo, lo que quería informarle también al Consejo Universitario es que yo estoy nombrada hasta mayo del año entrante, así que algún miembro que puede ser interno o externo pueda participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es bueno que haya uno interno y uno externo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo termino los cuatro años el año entrante entonces para que eso lo tengan presente.

Siempre también hubo un problema, como el caso de don Joaquín Calvo, se le nombró pero terminó el periodo como consejal entonces es importante que la persona que se vaya a nombrar le alcance el periodo. O al menos que se haga por un año.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento dice que es por cuatro años, ya tendría que ser la voluntad de la persona de renunciar o no.

* * *

Se procede a la votación secreta el representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, quedando por unanimidad el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda nombrado como representante de este Consejo ante el Consejo Editorial por un periodo de cuatro años a partir de hoy. Hay que coordinar igual que habíamos acordado cuando doña Xinia nos representaba en el Consejo Editorial coordinar que se le convoque por los dos lados, tanto por la Editorial como por el Consejo Universitario para estar seguros de que se le localiza y se le avisa la hora y todos los detalles necesarios para que pueda llegar al Consejo Editorial.

Pero que ustedes también lo convoquen y que el Consejo Editorial les avise cuando hay reunión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CE-238-2008 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-632-2008), suscrito por el Máster René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial, en sesión 16-2008, artículo I, solicitando el nombramiento del segundo representante del Consejo Universitario, en sustitución de la Dra. Xinia Carvajal.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, a partir de hoy, y por un período de cuatro años.

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 1558-2008, Art. III, inciso 9) en el que traslada a este Consejo Universitario el oficio CIDREB.A.R.B.08.753.

Se recibe oficio CR.2008.912 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-633-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1558-2008, Art. III, inciso 9), del 20 de octubre, sobre la nota CIDREB.A.R.B.08.753, remitida por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, y el M.Sc. Johnny Valverde, en la que hacen un planteamiento para asignar el nombre de don Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es un traslado de un acuerdo del Consejo de Rectoría que nos llegó a nosotros un planteamiento de Johnny Valverde y Rita Ledezma en los que pide que la Biblioteca de la UNED se identifique con el nombre de Luis Ferrero Acosta, se hace la aclaración de que la Biblioteca de Orotina ya tenía el nombre de él, sin embargo, nosotros consideramos que es adecuado, pertinente darle ese nombre a la Biblioteca Central de la UNED.

Hay muchas razones que están acá justificando el porqué. Yo partiría de que don Luis Ferrero había recibido el Doctorado Honoris Causa por parte de esta Universidad lo cual de por sí es un acto que agrega muchas más razones para que se venga a dar ese razonamiento.

En aquel momento se basó muchísimo en la amplísima, variada y rica producción intelectual y literaria de don Luis Ferrero. Fue un autor muy reconocido y predilecto de la Editorial UNED. Nosotros le publicamos e imprimimos varios de sus más de 100 libros, unos son nuestros. Su producción editorial fue enorme.

Eso viene detallado acá. Me parece que el Consejo debe nombrar una comisión especial para estudiar esta posibilidad y luego con la asesoría legal respectiva traer el dictamen correspondiente. Yo estaba pensando en don Joaquín. La Oficina Jurídica tiene que colaborar con eso por aquello de los cuidados legales que hay que tener y doña Rita Ledezma.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CR.2008.912 del 31 de octubre del 2008 (REF. CU-633-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1558-2008, Art. III, inciso 9), del 20 de octubre, sobre la nota

CIDREB.A.R.B.08.753, remitida por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, y el M.Sc. Johnny Valverde, en la que hacen un planteamiento para asignar el nombre de don Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordina, la M.Sc. Rita Ledezma y la asesoría de un representante de la Oficina Jurídica, con el fin de que analicen la propuesta y presenten el dictamen respectivo al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes sobre apoyo al Fondo Solidario Estudiantil.

Se recibe oficio FEUNED-829-08 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-650-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión 258 del 25 de octubre, decidió colaborar con el proyecto del Fondo Solidario Estudiantil, aportando diez millones de colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos notas de la FEUNED. La primera es la del fondo solidario estudiantil.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sobre la primer nota realmente la dirigimos directamente al Consejo Universitario por el atraso que ya habíamos tenido para tomar la decisión si se daba el apoyo o no.

Una de las grandes dudas era el artículo 4 donde el punto g) decía que podrían designar veinticinco centavos por cada colon que se donara. Eso ocasionó alguna duda entre algunos compañeros entonces decidimos no postergar mas la decisión de dar el apoyo dejando únicamente en poder colaborar con los diez millones de capital semilla que podría brindar la federación que se establece en el reglamento.

Se tomó la decisión de brindar el apoyo de los ¢10 millones comenzando con ¢5 millones este año y poder aportar los otros ¢5 millones para el año 2009. Lo que estamos haciendo es comunicando al Consejo Universitario que ya estamos de acuerdo y que lo vamos a hacer de esa manera.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien lo que está planteando la FEUNED. Ya hay un pronunciamiento, lo que quisiera es que ojalá le demos prioridad al Reglamento.

Lo que se había previsto en el Reglamento es que hay una posibilidad de donaciones y por cada colón que se consiga como donación, tanto la UNED como la FEUNED donarían 25 centavos, entonces en este caso ya sabemos que la FEUNED no lo haría. Probablemente en el momento de aprobarlo haríamos el ajuste respectivo.

Hay una duda importante de parte de los estudiantes en este sentido, pero creo que cuando ya empiece a funcionar y si marcha bien, supongo que más adelante ellos verán que sí se puede aportar un poco más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta que esté aprobado y comience a operar puede revisarse nuevamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que indica esta nota es: *“en el artículo 4 de los recursos, punto g) no se apoyará este punto”*. Lo que quiero saber es cómo se va a tomar el acuerdo, se da por conocido pero ellos están aportando determinada cantidad este año y el año entrante la otra parte y lo que quiero ver qué pasa con lo establecido en el artículo 4.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no se ha aprobado nada. Esta información hay que tomarla en cuenta para la aprobación.

Lo que corresponde ahora es recibirla y tomar nota de la posición de la nota de la FEUNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué dice el Art. 4 punto g)?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Lo que dice es: *“Art. 4 De los Recursos.// Para el mantenimiento del fondo de recibirán recursos de:// a. Se destinarán \$200 por estudiante de la cuota de inscripción que cancelan en cada proceso de matrícula.// b. Estudiantes regulares, pregrado, grado, posgrado y extensión, que voluntariamente aporten recursos para este fondo.// c. Estudiantes egresados y graduados de la UNED que voluntariamente aporten recursos para este fondo. // d. Funcionarios de la UNED que voluntariamente aporten recursos para este fondo.// e. El dinero que ingrese a la UNED por la venta de publicidad en los documentos de admisión y matrícula.// f. La UNED aportará un 25% adicional por los ingresos que se reciban como aportes voluntarios indicados en los puntos b, c y d anteriores.// g. La FEUNED aportará un 25% adicional por los ingresos que se reciban como aportes voluntarios indicados en el puntos b, c y d anteriores.// h. Otros recursos provenientes de cualquier tipo de donación pública o privada de fondos nacionales e internacionales”*.

MED. MARLENE VIQUEZ: O sea que lo que indica ese artículo es que además de dar este aporte semilla tienen que colaborar con algo adicional y ustedes lo que están aceptando es que aportan el capital semilla.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La duda que se dio en algunos compañeros es no establecer un monto exacto, el miedo a que se pueda o no cubrir con fondos de la FEUNED o no. Entonces al crear esa discrepancia entonces se prefirió dejarlo así y verlo luego a futuro. Hasta el momento son ¢10 millones de capital semilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería ¢200 porque tengo que dice un 25%. Me gustaría que me lo aclararán.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En el punto 1) se indicaría que se establece ¢200 de lo que ingresa por concepto de inscripción que es lo que pagan los estudiantes por concepto de inscripción, eso es un arancel de matrícula no es de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se está cuestionando. El estudiante paga una cuota de la UNED y de esa cuota ¢200 van para ahí y el otro es el 25% de la FEUNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Que sería por donaciones. O sea, de lo que reciba de donación la UNED aportaría, o sea que por cada ¢1 que se reciba en donación la UNED aporta 25 centavos y los estudiantes 25 centavos, esa era la propuesta, pero se dejó en 25% y la FEUNED están diciendo que esa parte no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que se maneje entre FEUNED y la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando se habla de donación. Por ejemplo, si la UNED recibe una donación de un terreno.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es donación para este fondo y está claramente tipificada cuáles son las posibles donaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiere decir que si alguien dona ¢1 mil automáticamente con esta propuesta el 25% sería ¢250 automáticamente estaría obligada y lo mismo que la Asociación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora no vamos a decirlo ya que hay que discutir el fondo, pero sería tomar nota del oficio de la FEUNED y trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio FEUNED-829-08 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-650-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión 258 del 25 de octubre, decidió colaborar con el proyecto del Fondo Solidario Estudiantil, aportando diez millones de colones.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio FEUNED-828-2008 de la Federación de Estudiantes, cuando se discuta el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al Fondo Solidario Estudiantil.

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes en la que externa apoyo a la Lic. Sandra Chaves como Directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se recibe oficio FEUNED-830-08 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-651-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión 258 del 25 de octubre, decidió brindar su apoyo a la Licda. Sandra Chaves para ocupar el puesto de Directora de Asuntos Estudiantiles.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: En cuanto al asunto que les remito de apoyo para elegir el Jefe de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se discutió bastante en la FEUNED y no fue fácil llegar al acuerdo porque como estudiantes tenemos otros puntos de vista, cosas que evaluar.

Sin embargo, los compañeros después de escuchar a doña Marlene Víquez y a don Luis Guillermo Carpio, y escuchar las posiciones y sobre cómo se está viendo, en la Junta Directiva de la FEUNED y aquí presento la comunicación de que como estudiantes desean que se tome una decisión con respecto a la DAES no sin antes solicitar a la Administración que independientemente de quién se elija se comprometa brindando apoyo.

Tal vez la nota está corta respecto a todo lo que se habló, solicitando el apoyo en terminar las etapas pendientes. Sabemos que ya en DAES se terminó la primera etapa pero como estudiantes solicitamos que se continúe, que no se dé un tiempo demasiado largo para que estas cosas se lleguen a ejecutar.

Lo que dice la nota es: *“terminar y ejecutar, se apoye y facilite recursos tantos económicos como humanos para el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles para conseguir que esta Dirección brinde a los estudiantes todo lo que está proponiendo y más y se tome en cuenta nuestra opinión, ya que como Federación también esperamos ser partícipes de ese cambio”*.

Lo que estamos solicitando es que si a bien a la FEUNED este año nos ha costado mucho dirigir nuestro gobierno estudiantil podamos ser parte de ese cambio y poder llegar a los estudiantes.

De esta manera lo que la FEUNED está solicitando es que se haga con ese compromiso, de que tanto nosotros como estudiantes nos podamos involucrar, seamos partícipes y podamos colaborar con el desarrollo así como queremos que la Administración, no solo desde la Rectoría sino de toda la Universidad, llegando a la parte de la Extensión, Centros Universitarios y todo lo demás, la DAES pueda verse y sentirse como esa parte fuerte de la Universidad, que sabemos que se está haciendo, que se haga y se garantice que así será y de esa manera me dieron el aval de poder decir que se apoya la elección de doña Sandra Chavez que hemos trabajado con ella y la hemos conocido bastante cerca con el apoyo y el trabajo que ha hecho con nosotros y se nos ha dado como siempre nos ha apoyado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien porque incluso en una sesión anterior, había dicho con respecto a este asunto que la Presidenta de la FEUNED y compañera nuestra del Consejo, debía decirnos de cuál era el ambiente con los estudiantes, así lo dije textualmente.

Pero esto debe de ser un insumo de la discusión que está pendiente. Hay una discusión pendiente, estaba presente don Luis Guillermo Carpio y dije lo siguiente: “quiero hacer una pregunta que debí hacerla hecho antes, ya iniciamos la discusión de este asunto” y como había propuesto que viniera dos personas entonces dije: “que asumía que no habíamos iniciado realmente la discusión que estaba pendiente”, luego anoté que falta eso de los estudiantes, la invitación a dos personas que también estoy proponiendo que haya una tercera más.

Luego me permití dar algunos adelantos de los criterios en cuanto a lo que me preocupaba de eso, no del nombramiento en sí sino de lo de DAES.

Lo que propongo expresamente sobre esto es que se incorpore dentro de los documentos que tenemos para esa discusión que está pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas maneras habríamos establecido un par de condicionamientos, sin que se haya superado no podemos entrar a la votación respectiva, un condicionamiento que nos impediría incluso verlo hoy es que no estamos todos los miembros presentes, no está don José Miguel Alfaro y

solicitaría que no se analice la próxima semana que no estoy presente aunque esté sustituido.

Por otro lado habíamos quedado a la espera de un análisis histórico de DAES que doña Marlene Víquez se había comprometido a presentarnos, previo a que procedamos a ver el fondo el asunto del nombramiento. Entonces esas condiciones tienen que llenarse antes de entrarse a verlo por el fondo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando lo veamos por el fondo las dos personas que dije que quería que las invitáramos que son don Luis Fernando Barboza y don Juan Carlos Parreaguirre, que tengo unos correos que compartimos y que me parece que tienen unas ideas muy interesantes sobre esto.

Quería dejar constancia porque la semana pasada no puede asistir a la sesión pero solicité que le comunicaran a don Luis Guillermo Carpio, y sé que se lo dijeron pero don Luis Guillermo Carpio no tocó este tema, que también estuviera en el momento que vamos a discutir don Régulo Solís, que el que nos puso a hablar del fondo de este asunto. Entonces sería la tercera persona que me gustaría que estuviera durante esta discusión.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quisiera que en la sesión en que se den las condiciones para hacer la discusión, que le demos prioridad a ese asunto, que solicitemos una modificación en la agenda y entremos de inmediato a discutir ese asunto para no posponerlo más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería en la sesión cuando haya condiciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio FEUNED-830-08 del 6 de noviembre del 2008 (REF. CU-651-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión 258 del 25 de octubre, decidió brindar su apoyo a la Licda. Sandra Chaves para ocupar el puesto de Directora de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio FEUNED-830-08 de la Federación de Estudiantes, y se incluye en la documentación de análisis del nombramiento del Director de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la MED. Marlene Viquez en relación con la Ponencia sobre Implementación del enfoque de competencias en la UNED ¿Desafío u oportunidad?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y quería expresarla porque creo que la Universidad y cuando hablo de la Universidad estoy hablando de la Administración en este momento que puede tener iniciativas y me parece bien que se hagan procesos de investigación que lleven a valorar determinados enfoques curriculares.

Lo que me preocupó fue que el día de ayer cuando llegué una presentación de una ponencia de las compañeras del PASE, la presentación se relaciona con un plan piloto que aprobó el Consejo de Rectoría, así fue como lo interpreté se llama "Implementación del enfoque de competencias en la Universidad Estatal a Distancia. ¿Desafío u oportunidad?.

Ellos hacen una propuesta que es de doña Silvia Calvo Cruz y doña María Natalia Quirós Salas. La presentación que hacen explican brevemente la propuesta y mencionan dos programas.

Como antecedente mencionaron la Carrera de la Maestría en Educación a Distancia dijeron que era por competencia y el otro era Estudios Generales.

El asunto era que el Consejo Universitario aprobó recientemente la Carrera de Ingeniería Informática y ese programa fue el que me causó preocupación es un replanteamiento de la carrera.

Recuerdo que fue a raíz de un estudio que se hizo en el CONARE donde se consideró necesario modificar los planes de estudio de las carreras que tenían que ver con Informática que tiene tres énfasis y al final en la UNED lo que se hace es aprobarlo.

Cuando se aprobó ese programa también se le solicitó a doña Nuria Rodríguez un plan de transición porque es una carrera diferente. Los estudiantes van a tener un tiempo determinado para poderse ajustar al nuevo Plan de Estudios.

En otras palabras es un programa académico que tiene sus años solo que ahora se está transformando en una ingeniería y además de eso se le están dando tres énfasis.

De lo poco que conozco por competencias, la preocupación que me surgió es que si esto en la Universidad quiere iniciarlo debería de ser un programa totalmente nuevo que apenas se están iniciando, no en programas que ya tienen una población de estudiantes que vienen atrás y que podrían eventualmente crearle problemas mayores a los estudiantes que están en el proceso de transición.

Ahí se mencionaron dos programas, creo que uno era Educación Especial y el otro es Ingeniería en Informática.

Les hice la pregunta de cómo iban a resolver eso porque la preocupación que tenía es con los estudiantes que ya llevan algunos cursos con el plan anterior y ahora tenían que ajustarse a un plan de transición y que sabíamos que ese programa no era nuevo y entrar a un plan piloto con un enfoque por competencias. Esa es una de las preocupaciones que me surgieron en esa presentación.

Por otro lado me parece que este tipo de aprobaciones deberían ser analizadas por los Consejos de Escuela, por las personas encargadas de los programas, por una discusión abierta en las unidades académicas.

De lo que interpreté ayer es que el Consejo de Rectoría lo había aprobado y ellos lo que hacen es acatar una orden del Consejo de Rectoría, que era una iniciativa de la Vicerrectoría Académica hacer ese plan piloto.

Me parece bien que la Vicerrectoría Académica pueda presentar ese tipo de iniciativas pero debería de valorarse con más cuidado cuáles programas podrían eventualmente participar y creo que tal vez hay alguno de los más nuevos que pueden ajustarse a eso, pero no a programas que ya tienen una trayectoria.

Quería informar al Consejo Universitario porque ellos asumen y hablan abiertamente que en la UNED se está haciendo el enfoque por competencias y decía quién es la UNED. A nosotros nadie nos ha dicho nada y en ninguna parte está definido eso y la presentación de las dos compañeras lo hacen con mucha propiedad porque supongo que ya tienen tiempo de estar trabajando en esto, pero al menos en el caso del Consejo Universitario no he visto ninguna política y como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que se haya establecido una política de que vamos por el enfoque por competencia. No sé si la Universidad lo hará en algún momento pero eso es de mucho cuidado.

Más me preocupé cuando se trataba de un programa que ha sido antiguo, estamos renovándolo basado en una serie de criterios que dio CONARE y que se aprobó, que hay un plan de transición y lo que quieren hacer ahora por competencia. O sea, eventualmente se podrían ver afectados los estudiantes que van a mitad de carrera.

Quería que quedara en actas a menos la preocupación que tengo y que si considero ese debate académico debería de hacerse en la Universidad

abiertamente para ver cuál programa voluntariamente, la Escuela diga como proyecto de investigación se podría iniciar con este programa.

Le escuché a don Ólman Díaz que estaba ahí por casualidad, que al ECEN lo que le llegó fue un acuerdo del CONRE y que él va a tratar de ajustarse a lo que piden, pero eventualmente – con todo el respeto que le tengo- es que el enfoque por competencias es muy delicado y eventualmente podrían surgir en el camino asuntos que vaya a ser más complejo un programa nuevo que un programa de transición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que está bien que conste su inquietud y creo que para desarrollar planes piloto la Vicerrectoría Académica y el CONVIACA donde eso se ha discutido está plenamente habilitada para tomar ese tipo de decisiones. Es más no son solo esos dos programas hay otro nuevo que también se estaba analizando desde el enfoque de competencias.

Creo que la UNED cuando hay desarrollos en una materia en particular y en este caso en el campo curricular, como el enfoque de competencias y se ha venido poniendo de moda cada vez más y hay muchos proyectos internacionales para trabajar por competencias, la UNED no puede hacer a un lado tiene que participar y tiene que participar mediante proyectos piloto donde se puedan valorar las ventajas y desventajas que tendría para nosotros un cambio más amplio hacia el enfoque general de competencias.

Desde mi punto de vista y sin ser especialista en la materia desde luego, no veo porque un programa existente no pueda también entrar a un proceso de esa naturaleza como proceso piloto.

En cuanto a Ingeniería Informática no entra solo por una decisión de CONRE, esto tengo que aclararlo. Se tomó una decisión del CONRE pero previamente conversada con las personas responsables del programa y entra porque ha habido un proyecto que nosotros conocemos como TULIN que es un proyecto internacional que ha evolucionado a Enfoque por Competencias en el que la UNED no participó en la primera convocatoria que hubo de ese tipo de programas, que fue hace varios años.

En este año, hay un segunda etapa de TULIN en Costa Rica solo participaba la UNA y la UCR, se está incorporando el ITCR y la UNED, pero hay que escoger áreas porque no es en todos los campos que ese proyecto internacional incorpora la posibilidad de trabajar proyectos piloto con programas específicos en ciertos campos del conocimiento.

No se pueden repetir dentro del país, y uno de los que estaba disponible y no lo tenía la UCR y la UNA era el campo de Ingeniería Informática.

Entonces conversado esto con la Encargada del Programa, enterado del Director desde luego, fue que se llevó la recomendación al CONRE porque es un proyecto

que se coordina a nivel nacional por intermedio de CONARE par que fuera el Programa de Ingeniería Informática y formalmente decirle a CONARE y a TULIN que la UNED va a participar con ese programa en un proyecto piloto.

No veo absolutamente ningún problema en que lo que lo hagamos, quizá visualizamos las cosas de diferente manera y no quisiera esconderme en lo propio interno y no ver hacia afuera lo que está sucediendo en el mundo, ni aprovechar las oportunidades que se presentan como en este caso específicamente en Ingeniería Informática para la UNED.

En los otros campos que se estaban abriendo para que otras universidades entraran, no tiene la UNED carreras si lo tenía Ingeniería Informática. Recuerdo que estaba la Psicología, Relaciones Internacionales y otras de esa naturaleza, pero no somos nosotros los que escogimos en qué campo se iba a participar en ese proyecto internacional, escogimos dentro de las opciones en cual podríamos participar y se coordinó con los profesores, que creo que son ellos son los primeros que tienen que valorar las ventajas y desventajas de participar en un proyecto de esa naturaleza.

De mi parte solo veo ventajas de hacerlo, vería muchas desventajas de escondernos y no hacerlo, ni en este ni en otro programa si hubiera un traslado general a enfoques por competencias, veo que solamente los nuevos deben de hacerse de esa manera. Me parece que si esto se llegará a imponer y en algún momento se decide que los programas deben de tener un enfoque por competencias con todo lo que ello implica, tienen que hacerlo los viejos y nuevos programas, obviamente en todos los casos de programas ya existentes tendrían que haber procesos de transición para no afectar a los estudiantes, igual que cuando se renueva cualquier plan de estudios. Por lo menos esta es la forma como lo visualizo y no encuentro ningún problema en que lo hayamos hecho y por eso se está trabajando en ese campo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Conozco el proyecto TULIN, el asunto es que todo este proyecto surge por la comunidad europea y el problema mayor que se está haciendo es que estamos respondiendo en función de la comunidad europea.

Sé que hay recursos ALFA para poder apoyar este tipo de experiencias, o sea ninguna universidad lo haría si no le dan los recursos y como cuenta con recursos ALFA entonces que lo están haciendo.

El punto central es que el proyecto TULIN lo único que establece son competencias específicas generales para establecer una uniformidad en algunos programas.

Al interior de la Universidad no se ha dado un debate académico de cuáles son las ventajas o desventajas de estar apoyando el proyecto TULIN, es que estamos respondiendo a las necesidades de la comunidad europea y qué pasa con las necesidades de las poblaciones locales.

Por ejemplo, pensaba que un proyecto por competencias lo podrían hacer a nivel de un técnico.

MBA. RODRIGO ARIAS: El programa nuevo que está es un técnico.

M. ED. MARLENE VÍQUEZ: El programa de técnico que está en extensión porque es más fácil visualizar algunas habilidades y competencias, pero en un programas universitario donde se supone que confluyen áreas específicas y profesionales y una parte humanista, ahí es donde tengo mis preocupaciones, qué va a pasar por competencias por ejemplo, en Estudios Generales en la formación. Al día de hoy la UNED no ha podido dar una respuesta con el proyecto de los Estudios Generales por competencias.

Lo que estoy haciendo es expresar mi preocupación, y sé que el CONRE puede tomar el acuerdo. Lo que creo es que este proyecto TULIN, el debate académico se debería de hacer en las unidades académicas para que conozcan realmente qué pretende el proyecto TULIN. Es la comunidad europea uniformando porque es la transnacionalización de la educación superior, sino lo logramos visualizar desde este momento entonces tarde o temprano eso va a ser complejo para las mismas instituciones, pero sobre todo es el que aunque se le pregunte a doña Nuria Rodríguez y que haya aceptado el punto central es que nosotros aprobamos en el Consejo Universitario una malla curricular determinada y esa malla en ninguna parte decía que era un enfoque por competencias sino que se estaba haciendo con el enfoque tradicional que tenemos en la Universidad.

Creo que si la Universidad desarrollara una iniciativa en ese sentido mediante un plan piloto, nada más cumplo con expresar a los miembros del Consejo Universitario que es un asunto delicado. Las personas que han trabajado por competencias es un asunto muy delicado, tan delicado es que hoy los Estudios Generales no han podido concluirse.

Entonces digo, que si han tenido problemas con el Programa de Estudios Generales qué va a pasar con el Programa de Ingeniería en Informática donde hay un plan de transición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que valorarlo desde diferentes ópticas de acuerdo con la naturaleza de los programas, un enfoque por competencias en Estudios Generales es diferente a un enfoque por competencias en Ingeniería en Informática.

Creo que es una discusión que deberíamos abordar si así lo quiere el Consejo Universitario, aprovechar invitado a doña Nuria Rodríguez, a don José Luis Torres, a personal del PASE.

Nosotros debemos respeto a las motivaciones académicas muy sólidas de estas compañeras y compañeros para llevar adelante esos procesos que doña Marlene Víquez está cuestionando y creo que hay que darle oportunidad de que si esto se quiere discutir, vengan a explicarle al Consejo Universitario por qué razón ellas creen en eso y que nos digan cuál es la visualización que tienen de lo que está sucediendo en el mundo en relación con el enfoque de competencias, estamos respondiendo o no a intereses particulares de la Unión Europea o estamos respondiendo a una demanda de las sociedades modernas y qué tipo de sociedad queremos ser nosotros.

Esto lo dejo con signos de preguntas. Creo que son discusiones básicas que tendrían que darse aquí, pero invitemos a los que están desarrollando ese proyecto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que se invite a las personas involucradas en esta iniciativa.

Me gustaría que cuando se habla como Universidad, porque ellos están hablando en representación de la Universidad, y pregunto cuál universidad, al menos en el Consejo Universitario que es el que autoriza los programas nunca hemos entrado a analizar el fondo de eso y creo que en buena hora se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Defiendo la afirmación de ella de haber estado en la presentación.

Si tenemos proyectos piloto y se están haciendo abordajes para analizar por competencias programas de la UNED, estamos trabajando por competencias, no significa que estamos haciendo un vuelco total de que los programas de la UNED todos sea por competencias, pero la incorporación de proyectos piloto con ese enfoque las habilita para afirmar que la UNED trabaja por competencias en el desarrollo de estas actividades y además no solamente a los programas formales.

El Técnico en Procesos Electorales – lástima que don Ramiro Porras salió de la sala- pero responde directamente a un convenio UNED-Tribunal Supremo de Elecciones, es un enfoque por competencias que es el nuevo programa que me referí hace un rato.

Creo que es válido decirlo y por otro lado es necesario y obligatorio para la institución estar entrando a aprobar cómo se podrían adaptar a la UNED nuevos desarrollos en distintos campos, en este caso el curricular se estén dando en la humanidad o en regiones de la humanidad, tenemos que estar constantemente motivando la experimentación e innovación.

Si ponemos barreras a la creatividad de las personas se acaba la Universidad, esta universidad por naturaleza tiene que ser innovativa y creativa y hay que tener mucho cuidado en no poner barreras ahí, prefiero abrir las opciones para que haya

innovación a cerrar para que no exista ninguna creatividad en la Universidad, que son equilibrios que hay que buscar en la gestión de la institución siempre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Invitaría a los miembros del Consejo Universitario a que analicen los resultados de la última conferencia internacional regional de América Latina celebrada en Cartagena en el mes de junio sobre la educación superior en América Latina y el Caribe.

Personas como don Carlos Tuleman que fue presidente del Centro de Acreditación Centroamericano, son personas que han hablado de los grandes logros.

La preocupación que estoy expresando no lo hago para eliminar la innovación y el desarrollo. Todos sabemos que en este momento es cuando más se debe fortalecer la invocación, investigación y el desarrollo, eso lo tengo claro.

El punto central es que no hemos reflexionado seriamente sobre las implicaciones de algunas decisiones. Esto es una conferencia internacional que se hizo en Cartagena preparándose para la Conferencia Mundial que va a celebrarse en París el año entrante sobre la educación superior. Por eso les hago una invitación para que lo analicen y observen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que hay que abrir esas discusiones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central no es que quiera limitar a nadie, es que hay gente muy estudiosa como lo hizo ayer el señor Ferreiro en la presentación que hizo en el panel de la tarde, dijo hay estudios que hizo la UNESCO y esto es financiado por la UNESCO, donde muestra hacia donde tiene que ir la educación superior en América Latina y el Caribe.

Hago la observación porque me fundamento en lo que se está llegando a esas conclusiones y no por una torpeza mía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente la Conferencia de Cartagena en las resoluciones finales recomienda el desarrollo curricular por competencias, voy a enviarlo lo tengo en un disco. Una de las conclusiones es promover el desarrollo curricular por competencias.

2. **Solicitud de acuerdo del MED. Joaquín Jiménez sobre agradecimiento al Dr. Celedonio Ramírez por el apoyo brindado para la actividad de entrega del Doctorado Honoris Causa.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me quiero referir a la actividad que se realizó anoche del Doctorado Honoris Causa del Dr. Greville Rumble. Me correspondió coordinar la comisión que dictaminó en esta actividad, que resultó bastante bien.

Quiero proponer un agradecimiento a don Celedonio Ramírez Ramírez que el gestó gran parte de este asunto, nos ayudó mucho y la participación de ayer estuvo muy bien de parte de él.

Es una persona que le ha dado mucho a la institución y que de alguna manera se siente muy retirado, está en su labor de investigación académica, pero este tipo de participaciones me parece que le dan un realce importante a una persona como don Celedonio y la participación de don Chester Zelaya, eso fue muy positivo en la actividad que estábamos.

Aparte del comentario del buen desempeño de todo lo que sucedió ayer, mi propuesta es que el Consejo Universitario le agradezca a don Celedonio Ramírez la participación en esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Haría extensivo el reconocimiento a la comisión organizadora de toda la actividad de ayer. Sería tomar el acuerdo respectivo

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. **Informe del Prof. Ramiro Porras en el que expresa su satisfacción por la organización del panel referente a Seguridad Ciudadana.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Aunque no pude participar por problemas de última hora, tenía todo planeado para estar en la actividad de la Cátedra El País que Necesitamos en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sin embargo conversando con el Director me comenta que fue muy exitoso e importante.

Estoy muy satisfecho con estas actividades y quiero dejar constancia de que me parece vamos por buen camino propiciando todas estas actividades. Decía don José Miguel que antes de definir el país que necesitamos tendríamos que conocer un poco lo que está ocurriendo en el país más a fondo y creo que vamos por buen camino.

Quiero felicitar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y a la cátedra por esa actividad. Quería dejar constancia de que me satisface lo que está ocurriendo y en especial esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre esos dos puntos también quiero manifestar mi complacencia por la actividad de la cátedra “El país que necesitamos”, con el tema de seguridad ciudadana. Realmente hubo muchísima gente participando, había muy buenos panelistas, no me pude quedar hasta el final porque tenía que irme a CONARE, pero al menos escuché a los dos primeros y un poco del tercero.

Había tanta gente que no se pude hacer en las aulas de arriba, hubo que pasarlo a la Sala Magna, que me parece una buena señal, precisamente por exceso de gente que había llegado. Eso lo menciono porque es una anécdota positiva en este caso, hubo mucha convocatoria.

Es un tema obviamente de gran pertinencia, de gran preocupación y de total actualidad. Probablemente esos elementos junto a la calidad de los exponentes, hizo que hubiera tanta participación, de todas maneras como todas se están grabando y al final la idea es hacer documentos audiovisuales o escritos, creo que se va a poder recuperar para sustentar otras acciones de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo me quería referir a la actividad de la cátedra “El país que necesitamos”, con el tema de seguridad ciudadana.

Informarle a don Ramiro que la actividad realmente fue muy interesante, los tres panelistas que estuvieron, el señor Francisco D’Allanese hizo una excelente presentación, todos coincidieron básicamente, inclusive el señor Jorge Vargas coincide en que el asunto es complejo, que tiene multifuncional o multifactorial en sus orígenes, lo que sí me parece que uno evidencia cual es el rol que hace una Institución universitaria como es una Universidad pública, sé que la UNED va a hacer un esfuerzo al apoyar una carrera o profesionalizar la carrera de policías.

MBA. RODRIGO ARIAS: La carrera sí existe, solo que está a nivel de diplomado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ah bueno, entonces, lo que quieren es llevarlo a nivel de licenciatura profesionalizado.

El punto central sería que si esas personas las van a contratar luego los ministros, porque como uno sabe que en cada cambio de Gobierno también hay movilidad, hay dudas en ese sentido. Yo conversaba con algunas personas después y tienen sus inquietudes. Lo importante ahí es el interés que tengan de profesionalizarlo, pero eso es un asunto.

La consulta de cómo consideraban que podían contribuir las universidades públicas en ese problema de la seguridad ciudadana, el señor Vargas que trabaja en el Informe del Estado de la Nación, él lo ve mucho desde el punto de vista de

carácter académico, que ellos analizan lo que llega, la información que se tiene, pero lo vio más desde una perspectiva académica y eso me pareció un poco preocupante para cualquier ciudadano que escuche al señor Vargas porque pareciera como que la Universidad o los grupos universitarios están alejados totalmente de la realidad.

En cambio el señor D'Allanese, él sí fue más crítico con las instituciones de educación superior y dijo que él considera, que fue lo que yo interpreté de sus palabras, una gran ausencia de las universidades públicas en el tema de la seguridad ciudadana. Ellos indicaban, por ejemplo hizo la crítica para la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica que es la que forma abogados y con la gran tradición que tiene la Universidad de Costa Rica en la formación de abogados, es la Corte la que tiene que generar las leyes en la parte jurídica y no hay de parte de la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica, un esfuerzo por crear normativas que surjan de un proceso de reflexión e investigación de las mismas universidades. Me pareció muy acertado.

Las universidades no estamos contribuyendo en la solución del problema de la inseguridad ciudadana. Le decía a algunos compañeros, por ejemplo, en el caso de la UNED que tenemos los privados de libertad, que exclusivamente andamos diciendo que son parte de nuestra razón de ser, no entramos a profundizar los problemas de todas esas personas de qué fue lo que los motivó, que los llevó, etc, a ser hoy una persona privada de libertad, o sea, no es porque la persona sea mala, el señor Francisco D'Allanese dijo, -nosotros lo que estamos viendo es un síntoma o es el reflejo de que el problema es bastante complejo-.

Hay un deterioro tan grande que decía, que los ticos no se imaginan en este momento lo que podría suceder y pensamos con esa cultura de que la Virgencita de los Ángeles nos va a salvar de todo, pero que en la forma en cómo él lo expresó, quedé impactada porque de una manera muy al estilo de él, pero también de una manera muy figurativa, lo hizo muy bien. Nos dio a entender que la organización que hay en el asunto de las drogas y delincuencia con corporaciones completas.

Nosotros nos preocupamos por un fulano en particular, pero en realidad a ese fulano ni les va ni les viene porque pasan y ponen a otra persona.

Además, como está de contaminado el sistema y él apeló a una Ley que creo que es la que se está tratando de promover para limitar las influencias internas que puedan dar para los mismos funcionarios que pueden estar en los sistemas judiciales.

Me pareció que el llamado de atención que nos hizo don Francisco D'Allanese es pertinente y ahí es cuando uno se pregunta, si efectivamente las universidades ofrecen carreras en derecho, se ha incrementado porque es una de las carreras que egresados o graduados tiene en derecho, constitucionalistas, laboristas, etc, sin embargo, esa ausencia en lo que es para contribuir a la seguridad ciudadana y

de las universidades mismas y los informes del Estado de la Nación no entran a profundizar realmente sobre la problemática en sí.

Me parece que al menos en el caso mío me quedó un sinsabor de que CONARE aún con el esfuerzo que hace con el Informe del Estado de la Nación, no es suficientemente profundo en temas que a muy corto plazo es lo que yo le puedo interpretar a don Francisco D'Allanese que el asunto es grave para nosotros.

4. Informe del Prof. Ramiro Porras en relación con el inicio de labores de la Universidad Técnica Nacional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería saber si se había resuelto el problema presupuestario, qué participación tiene la Universidad en CONARE, como está funcionando, qué tipo de coordinación hay, etc.

Me gustaría porque si ya van a abrir cursos para el año próximo, saber en el contexto de CONARE como está funcionando el asunto y después como anda el financiamiento porque uno de los problemas que se le achacaron es que no tenía suficiente financiamiento para operar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la Universidad Técnica Nacional, en cuanto a la apertura, nos hemos dado cuenta por los medios, no conozco muchos detalles administrativos internos más que los que el otro día don Celín Arce nos explicó con un poco más de detalle, no sé la parte presupuestaria, nada más si quiero aclarar don Ramiro que todavía la Universidad Técnica obviamente no está dentro de CONARE.

Para estar en CONARE tiene que hacerse un adendum al Convenio de Coordinación, así es como se incorporan las universidades al CONARE, ni siquiera han comenzado el proceso, habrá un proceso, siento que al final tendrá que ser aceptada como Universidad pública que es, también tendrá que haber un proceso si va a entrar a la dinámica del FEES, del Fondo Especial de la Educación Superior, la ley en eso no se puede aplicar puesto que primero tiene que darse todo el proceso del FEES que requiere una reforma constitucional, aunque la Ley diga lo que diga.

Tiene que ser mediante una reforma constitucional exactamente como cuando la UNED se adscribió al FEES modificando artículos constitucionales del 84 en este caso.

Habrá que esperar las iniciativas de la Universidad cuando eso proceda. CONARE sin embargo sí había ofrecido y no sé si está operando la cooperación de CONARE en la revisión de los programas académicos, porque en un momento determinado vimos en CONARE que antes de que la Universidad por sí misma

fuera la que replanteara y aprobara los programas, era mejor que se sometieran al proceso de revisión académica de CONARE.

Eso se le planteo y creo que la Junta Conformadora de la Universidad Técnica Nacional aceptó que los programas que va a ofrecer esa Universidad, sean sometidos al proceso de revisión académica en la misma estructura del CONARE. Es una cooperación que en todo caso está orientada a velar por la calidad en los programas que lleguen a ofrecerse.

No sé si en eso se ha avanzado poco o mucho, ahí no tengo información detallada, sí el ofrecimiento que se había dado desde CONARE que fue aceptado por la Junta de la Universidad Técnica Nacional.

DR. CELIN ARCE: Lo que añadiría es que la Universidad estaría haciendo su oferta académica con recursos propios efectivamente, no son nada del FEES porque no ha entrado a CONARE y menos todavía a los recursos del FEES. Son estrictamente recursos propios que tiene la Universidad y cada Colegio y que son básicamente las mismas carreras que venían dando, pero ya adaptadas a diplomados universitarios con el tamiz técnico que está haciendo OPES a través de don José Andrés Masis.

Eso dependerá también de cuál pueda ser la demanda que pueda tener de estudiantes, ya que se está anunciando y se ha promocionado que se va a llegar a recibir ofertas, etc, no se sabe si habrá a la larga una demanda que no podrá satisfacerse, pero sí es estrictamente con recursos propios, ya tenían los Colegios respectivos, ciertas carreras que ahí tenían o que estaban autorizadas están desechadas, hay unas que ya no tienen ninguna posibilidad de abrirse, son las que se valoraron que tienen mercado, las que tienen que seguir ofertando las mismas instituciones, pero a través de la Universidad.

5. Informe de la MBA. HeidY Rosales sobre viaje a Washington con el señor Rector a la entrega de libros de la UNED.

MBA. HEIDY ROSALES: Es para informarles que este Consejo Universitario me asignó para acompañar al señor Rector a la entrega oficial de libros ante la OEA. Fueron dos actividades muy importantes, la primera por la carta de entendimiento en el marco del Convenio UNED-OEA, para pasar a que la UNED forme parte del consorcio de universidades que la OEA financia y da becas para posgrados, en nuestro caso posgrados y doctorados.

Creo que fue un acto muy importante de proyección y también nos informaron que ya hay dos estudiantes listos para formar parte del doctorado en educación.

Las dos actividades se podían complementar muy bien porque la otra actividad que ya es la entrega oficial de los libros, se hizo en el marco de la presentación del

libro del señor embajador Enrique Castillo Barrantes, el representante permanente de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos y creo que eso también le dio realce, se hizo en la biblioteca Colón que es donde va a estar la representación de nuestros libros y les sirvió al público, a todos los señores embajadores, la presentación, la ceremonia fue dirigida por el señor representante de Panamá, Aristίδes Loyo, Ex Presidente de Panamá, él fue el maestro de ceremonia, así que le dio un realce muy importante dentro de esa presentación del señor embajador Enrique Castillo y la donación de la UNED creo que ambas actividades se complementaron muy bien y también hasta uno veía al señor embajador muy identificado con la UNED. Así que uno sentía que era el embajador de la UNED ante la OEA.

También quiero resaltar la representación de don Rodrigo Arias, aparte de sentir esa complacencia y así lo dice un comunicado de prensa de la OEA, de tener un lugar donde se concentrará el conocimiento de autores de diferentes campos de la Editorial de la UNED y por la oportunidad de difundir las publicaciones de nuestros escritores de Costa Rica ya que considero que las obras entregadas son una muestra de la literatura, la historia y la economía costarricense.

Ahí hay una muestra, eran 198 libros de la UNED, que fueron escogidos de las diferentes áreas que se publican en nuestra Editorial y también la directora de la biblioteca Colón, puso en relieve esa importante donación y el interés de Costa Rica, un país centroamericano para fortalecer ese esfuerzo de que la biblioteca cuente con un acervo de libros que va a proyectar y a difundir el conocimiento.

Don Rodrigo aprovechó la oportunidad de la Editorial para hablar de la UNED, de las posibilidades que tiene nuestro sistema de educación y la complacencia de todos de las posibilidades de estar en otros países y que la UNED es una oportunidad para poder estudiar y en nuestro caso, para ellos en la parte de los posgrados, los doctorados.

Creo que fue una actividad muy solemne, muy bonita y de mucha proyección sobre todo por los comentarios después de la actividad de todos los representantes que estaban ahí, de los señores embajadores y muchas otras personas, de que no conocían lo que era nuestro sistema de educación y lo que representaba y las posibilidades que tienen para todos ellos.

Considero que eso fue muy importante y además quiero rescatar las atenciones que tuvo el señor embajador para don Rodrigo y para mi persona, que creo que fue muy importante, nos atendieron excelentemente y siento que es así. Yo le mandé un correo agradeciéndole todas sus atenciones, él me respondió y se ofreció que está para todo lo que nosotros necesitemos, así que eso es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo nada que agregar, solo una actividad extra que hubo, que fue una entrevista en la radio de la OEA, que transmite para toda Latinoamérica y además por la web de la OEA. De hecho la radio no solo tuvo

esa entrevista en la mañana, sino que cubrió los dos eventos, de la firma del Convenio para el grupo de universidades que trabajan con el programa de becas de la OEA y también la entrega de los libros en la noche, los cuales creo que fue una oportunidad para que Costa Rica en primer lugar quedara muy bien posicionada y particularmente la UNED en el evento de la noche, que estaban embajadores de muchos de los países de Latinoamérica y muchos costarricenses que residen en Washington porque están vinculados con diferentes organismos que tienen su sede en Washington.

Estaba también don Tomás Dueñas que es el embajador de Costa Rica ante los Estados Unidos, estaban él y la esposa, en fin, creo que fue una bonita ocasión para dejar bien el nombre la UNED y el de Costa Rica gracias a la UNED, con el gran respaldo desde luego del embajador de nuestro país ante la OEA, que efectivamente por la identificación que tiene con la UNED, parece que fuera embajador nuestro más bien.

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el concierto del Grupo de Ensamble de Percusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que conste en actas, la realización del concierto del ensamble de percusión realizado el martes en el Teatro Nacional, hubo muchísima gente, creo que estaba bastante lleno el Teatro Nacional y quedó demostrado que es un grupo de gran calidad que deja muy en alto el nombre de la UNED.

Manifiesto mi complacencia por el hecho de que lo tengamos como un grupo en residencia, un grupo residente de la Universidad, donde además tres de ellos son graduados de la UNED y los otros dos son estudiantes en el programa con el Instituto Nacional de Música y agradecerle al Instituto Nacional de Música que es el que facilita todos los instrumentos. Es producto del Convenio firmado con el Instituto Nacional de Música.

Además, informar que este grupo ha estado trasladándose a diferentes zonas del país, a Centros Universitarios y ha dado conciertos regionales y sobre todo muy importante, ha dado talleres para bandas locales o músicos locales y creo que es una labor de extensión nueva que está empezando la UNED, que ojala que perdure y vaya más bien ampliándose poco a poco.

7. Complacencia del MBA. Rodrigo Arias por la entrega de la frecuencia de radio y televisión para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota que en el acta de hoy, de la complacencia no solo mía sino de todos en la UNED, por la aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley para darle frecuencias de radio y televisión a la UNED.

En estas convocatorias de sesiones extraordinarias, se había incorporado el proyecto de la UNED. El lunes recibió la votación en primer debate, de manera unánime entre quienes estaban presentes y ayer recibió la votación del segundo debate, en la sesión de la mañana.

De igual manera, de forma unánime por quienes estaban presentes en esta sesión el Congreso, sería interesante apenas salga el acta que la podamos ver acá para que ustedes conozcan las afirmaciones y todas las palabras que tienen los diputados y diputadas en relación con la UNED y como justifican aprobar esta Ley para que la UNED llegue a contar con radio y televisión. Un poquito también lo hemos visto en la prensa.

Para que conste en actas, dado lo que ha sucedido en la prensa al respecto, el lunes no estaba doña Lorena Vásquez que como sabemos había traído una serie de cuestionamientos, ayer sí estaba y la votó a favor.

Ella explicó que sus inquietudes eran en relación con el proyecto anterior, pero como la semana pasada se le habían hecho cambios para adecuarla a la Ley de Telecomunicaciones, ella veía que ahora era un proyecto diferente a aquel sobre el cual ella tenía ciertas inquietudes, que no era por la UNED, que era más en relación con la Ley de Telecomunicaciones y que por lo tanto lo votaba a favor en esta oportunidad.

Ahí se salvaba el último escollo que tenía, ahora esperamos que pronto se firme y se convierta en Ley de la República y a empezar el trámite administrativo, no significa que las frecuencias estén disponibles para mañana, hay un trámite ante el Vice Ministerio de Telecomunicaciones, espero que no en un plazo no muy largo se asigne las frecuencias y en un plazo no tan largo tampoco podamos comenzar a operar una y luego la otra de estas frecuencias.

Siento que con esta aprobación de ayer, se cumple un ciclo histórico de la UNED, una deuda histórica del pueblo de Costa Rica, por medio de la Asamblea Legislativa para con esta Institución, desde aquel primer artículo de la Ley 6044, donde señala que para cumplir la misión como Institución de educación a distancia, hará uso de los medios de comunicación social que nunca han estado a nuestra disposición porque en aquel momento tenían otra idea de cómo se iban a asignar a la UNED, luego no fructificó hasta ahora, en que esta Ley viene a abrir el espacio legal para que se nos asignen y que pronto sean parte del quehacer cotidiano de la UNED.

Aprovecharlo de la mejor manera para nosotros para fortalecer y extender la labor que la Universidad ha cumplido, cumple y cumplirá en la sociedad costarricense.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas con respecto a esto. Es una sugerencia a largo o a mediano plazo, pero me parece importante que en el área académica, la Vicerrectoría Académica entre a analizar la forma en que se pueda aprovechar esta frecuencia que va a tener la UNED, puede ser un año, dos años o cinco años, pero lo que sí tengo muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Va a ser menos de un año.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, pero el asunto es que la gente tiene que prepararse para eso, porque llenar una parrilla de una televisora no es tan sencillo y eso implicaría hacer un análisis al interior de todas las unidades académicas para que las capaciten, porque me parece que hay que capacitar, hay que formar, para que lo que salga, salga de la mejor manera.

El otro asunto es que me gustaría si vamos a tomar el acuerdo, la iniciativa suya de que invitemos a don José Luis Torres, a las compañeras del PACE, a don Ólman Díaz, a doña Nuria Rodríguez para que nos cuenten eso y que podamos analizarlo.

Me parece que ese debate, ojala después de que venga acá también se analicen otras partes, porque eso tiene implicaciones. El único propósito que me mueve a hacer esto es precisamente para valorar y ver las implicaciones y los compromisos que eso conlleva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente como lo habíamos mencionado antes, debemos tomar un acuerdo para que se invite a una próxima sesión al señor Vicerrector Académico, a funcionarios del PACE, a don Ólman Díaz, a doña Nuria Rodríguez, para analizar las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro que me parece oportuno en este momento, es que ante esa aprobación de la Ley en los términos en que usted lo dice que va a ser pronto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya la Ley se aprobó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, que va a ser pronto para que se le dé la frecuencia y que la UNED vaya incorporando esas frecuencias, porque todos sabemos que eso implica una inversión y ahora la inversión está canalizada para ciertas prioridades que es la infraestructura que se tiene con los Centros Universitarios, entonces, sí me parece importante solicitarle a la Vicerrectoría Académica o hacerle una excitativa a la Vicerrectoría Académica para que en conjunto con el programa de audiovisuales de la Universidad, puedan realizarse diferentes espacios académicos para que las personas comprendan la importancia de eso,

pero sobre todo el compromiso que adquirimos en la divulgación de nuestros programas académicos.

No se trata nada más de que aparezca en los programas de CONARE que salen algunos, o los de don Gabriel por ejemplo, las garantías ambientales, sino que lo importante es que hayan cátedras que tengan programas específicos que puedan ser de interés también para la misma UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como el de doña Sonia Jones también.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: También el de Sonia Jones, "La Noche en el Paraíso". Me parece que vale la pena hacer ese esfuerzo para que no nos coja después tarde y hacerle la excitativa a la Vicerrectoría Académica para que en conjunto con el programa de audiovisuales y las unidades académicas en particular las Escuelas, empiecen a ver qué acciones hubiera que tomarse a corto plazo para que tengamos una respuesta efectiva.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre publicación del periódico La Nación en relación con el Instituto de Formación y Estudios para la Democracia.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto es a raíz de una publicación, esta publicación tiene que ver con divergencias en cuanto a que ponen en riesgo la Reforma electoral, pero lo que me llama la atención es que dentro de eso hay una propuesta para crear el Instituto de Formación para la Democracia. A mí me parece que una iniciativa de estas en una Ley tan importante, podría ser un momento oportuno para que la UNED participe en una iniciativa como esa y que pueda quedar adscrito un Instituto de esa naturaleza en la Universidad.

Lo que quería era aprovechar el momento de la discusión que se está dando, como para hacer ese ofrecimiento a la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Tribunal ha venido con esta idea, de hecho ellos son los que hacen la propuesta en la Comisión de Reformas Electorales para establecer un Instituto de Formación de Estudios para la Democracia.

Nosotros por otro lado, como ustedes se acordaran habíamos firmado un convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones y luego uno adicional que incorporaba al MEP para llevar a delante diferentes acciones relacionadas con los mismos propósitos de este Instituto, que es la formación cívica y electoral.

Los antecedentes son mucho más atrás, cuando habíamos desarrollado aquel programa de capacitación para auxiliares electorales en el año 1999 y 2000; las elecciones del 2002, en el 2000 fue para las elecciones del 2002.

Cuando terminó ese proceso yo lo había planteado al Tribunal de Elecciones, llegar a un acuerdo para una formación permanente; en su momento los magistrados no vieron la necesidad, después de la crisis del 2006 cuando no habían miembros de mesa se lo volvimos a plantear y ahora hubo una reacción totalmente distinta que es la que nos llevo al convenio, para entre otras cosas desarrollar el técnico, de lo que hablamos hace un rato en capacitación en procesos electorales y otro tipo de acciones, no solamente ese, está la capacitación a profesores del MEP en materia electoral, a los que coordinan las comisiones de la gobiernos estudiantiles dentro de los colegios.

Este acuerdo en algún momento yo, o en alguna conversación con el Presidente del Tribunal, con el señor Sobrado, él nos decía que eso lo podríamos ubicar posteriormente incluso, en el marco del Instituto, porque ellos tienen la idea de que el Instituto se tiene que crear dentro del Tribunal para superar la disposición actual del código electoral de que son los partidos, ya hay alguna conversación encaminada en ese mismo sentido, don Ramiro, el Presidente del Tribunal va a insistir y me parece que es natural que insista en crear el Instituto dentro del Tribunal, no creo que ellos, inclusive en este momento, a no ser que se obstruya todo el proceso, estén dispuestos a abrir una posibilidad de que se cree en la UNED; porque si habíamos hablado, de todas formas ya estamos en el convenio con el Tribunal, pero si se abre el Instituto podíamos desarrollar mucho más acciones conjuntas, de hecho gente de la UNED ha venido trabajando directamente con los Encargados de Asuntos Electorales del Tribunal Supremo de Elecciones.

Me parece que desde el punto de vista de su inquietud don Ramiro, hay que darle seguimiento a esta situación, y ver qué pasa, porque también puede ser una especie de salvación para el Instituto, si el asunto se llega a entorpecer demasiado.

Sin embargo, viendo que son prácticamente todos los diputados contra uno en este punto en la Comisión, siento que en el Plenario va a ser parecido, porque nadie se va a oponer a la creación de un Instituto de Formación Cívica Democrática dentro del Tribunal Supremo de Elecciones, me parece que es un escorzo que van a superar y más bien llegar al otro acuerdo.

Sin embargo yo puedo llamar al Presidente del Tribunal, creo que ahora está fuera del país, no sé si ya regreso, para plantearle nuestra inquietud por esta situación y ofrecer la posibilidad, si ellos lo consideran así, de que lo hagamos por medio de

la UNED, sin embargo lo otro es como un análisis de lo que yo creo que va a suceder.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé qué posibilidad hay, pero me parece que esto sería una bonita opción, no el Instituto en sí, sino la finalidad del Instituto para incluir en el Instituto de Capacitación y Formación Municipal.

Porque a mí me parece ese Instituto de Capacitación y Formación Municipal en el fondo lo que conlleva es una responsabilidad ciudadana de participación y centrado en el desarrollo de las comunidades, pero desde ahí hay que formar para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Lo importante en esto, yo esperaría que un Instituto de Formación y Capacitación Municipal, también vaya encaminado a hacer actividades en las escuelas, colegios, en las fuerzas vivas de la comunidad, para fomentar esa participación, y creo que este Instituto que está en el Tribunal Supremo de Elecciones, que se quiere crear, va más bien a capacitar los procesos propios electorales de las votaciones nacionales, presidentes, alcaldes etc., no a la participación de Educación Cívica como lleva el fin, como uno de los ejes principales o pilares fundamentales del Instituto de Capacitación e Información Municipal.

Sería interesante don Rodrigo, conocer cuáles son las funciones de ese Instituto que tiene el Tribunal Electoral, para ver qué aspectos de esos podrían ser incorporados en el otro, para enriquecerlo, porque en realidad en el fondo es lo mismo, sólo en pequeño y en grande, pero que al final los principios de Educación Ciudadana y Responsabilidad Ciudadana, son los mismos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, de hecho el Instituto Municipal iba a tener que basarse en el fortalecimiento de esos principios democráticos que rigen a todo nivel en nuestro medio.

Habría que buscar el proyecto de Ley, tal vez don Celín nos lo puede conseguir, la propuesta que hizo el Tribunal para la Reforma del Código Electoral y ver cuáles son las modificaciones que se han incorporado en la Comisión especial de Reformas Electorales en la Asamblea Legislativa, porque eso incluso nos daría la base don Ramiro, si hubiera que hacer una contrapropuesta conocimiento detallado de lo que hasta ahora se ha avanzado en esa Comisión.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Invitación a funcionarios para analizar lo referente a perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión al señor Vicerrector Académico, M.Sc. José Luis Torres, a las señoras Ana Cristina Umaña, Xinia Calvo y María Natalia Salas, funcionarias del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), al M.Sc. Olman Díaz y a la M.Sc. Nuria Rodríguez, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de analizar las perspectivas del desarrollo curricular por competencias y su impacto en la UNED.

ACUERDO FIRME

2. **Agradecimiento al Dr. Celedonio Ramírez por apoyo en actividad de entrega del Doctorado Honoris Causa.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario externa su agradecimiento al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, por el apoyo brindado y la recopilación de

documentos facilitada, para la realización del Acto Solemne de entrega del título de Doctor Honoris Causa al Sr. Greville Rumble.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA agradecer a la Comisión Organizadora del Acto Solemne de entrega del título de Doctor Honoris Causa al Sr. Greville Rumble, por el trabajo realizado, así como la colaboración brindada por la Comisión Organizadora del XIV Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.

ACUERDO FIRME

3. **Acuerdo sobre la importancia de la aprobación del proyecto de “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA”**.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA hacer una excitativa a la Vicerrectoría Académica, para que en conjunto con el Programa de Producción Audiovisual, se realicen diferentes espacios académicos, con el fin de que los funcionarios comprendan la importancia y el compromiso que adquiere la Universidad en la divulgación de los programas académicos, con la aprobación de la “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA” .

ACUERDO FIRME

4. Propuesta del señor Rector sobre pago a los profesores de inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería que viéramos la situación del Programa de Capacitación en Inglés, que se está dando a profesores del Ministerio de Educación Pública para el cual yo había solicitado acá en una oportunidad que modificáramos el artículo 32 o incorporamos un nuevo artículo 32-ter más bien, al Estatuto de Personal, luego hubo una contrapropuesta que fuera una ampliación del artículo 49 con un Reglamento propuesto que buscábamos que fuera genérico para cubrir programas que la UNED pueda traer y que tengan financiamiento con recursos externos para cubrir gastos salariales complementarios para los funcionarios de la UNED que asumen las responsabilidades derivadas de esos programas.

Como ha sido imposible hasta ahora avanzar en ello y preocupado porque el programa de inglés a seguido avanzando, es un compromiso hacia afuera y también un compromiso hacia adentro de la Institución, quiero plantear que lo veamos mediante un acuerdo específico para autorizar el pago comprometido a las personas que han estado impartiendo ese programa.

Yo parto de una serie de consideraciones previas, primero que se cuenta con recursos de naturaleza externa para sustentar este programa de capacitación a profesores del Ministerio de Educación Pública en Inglés, programa que ha sido siendo ofrecido por profesores regulares de la UNED, tanto del Centro de Idiomas como el programa de enseñanza del Inglés.

Hay un compromiso conjunto de las 4 universidades públicas en el marco de CONARE con la Comisión Nacional de Inglés, es el espacio en que se acordó llevar adelante este programa de capacitación. Es el espacio donde además de definió el monto que se trasladaría a cada Universidad e incluso el monto que se iba a pagar a los profesores. Eso deberíamos incorporarlo, que el monto a pagar fue definido en el marco de esa coordinación entre CONARE y el MEP relacionados con el Plan Nacional de Inglés para solventar ese compromiso.

Por otro lado también a título de consideración, que el Convenio fue remitido por el MEP a refrendo por la Contraloría General de la República, es un Convenio MEP-CONARE para que el programa se ejecute por parte de las 4 universidades públicas.

La Contraloría General de la República después de que gastó todo el tiempo, porque siempre es así, manda a decir que no tenía que haber ido a refrendo de ellos, pero sin embargo hacen un análisis detallado del programa y no queda en nada, dejan claro que es una decisión más administrativa llevarlo adelante, no se está entrando al otro campo que es donde se quiere un refrendo particular.

Por otro lado que derivado de ello, la UNED también presupuestó los recursos que le correspondía recibir derivados de este Convenio, que ese presupuesto extraordinario en que se introdujo los recursos para cubrir las responsabilidades

de la UNED y pagarle a los profesores fue debidamente aprobado por la Contraloría General de la República en una fecha determinada. Luego, para salvar otras dudas yo dejaría como una aclaración importante que el sobresueldo no significa un doble pago, sobresueldo es un sobresueldo por asumir funciones adicionales.

Para mí es una aclaración que por otro lado se entiende en el mismo documento que la Contraloría había elaborado cuando se les pidió analizar el caso de doña Lizette Brenes, sobresueldo es sobresueldo, no es doble pago y para mí es una decisión fundamental, una aclaración fundamental.

Con base en eso busquemos un acuerdo específico para solventar el compromiso que la Institución asumió con la participación en este programa de capacitación a profesores en Inglés que ha dado muy buenos resultados, hay mucha satisfacción en los estudiantes que son profesores del Ministerio de Educación en las regiones en que la UNED está participando y en general hay muy buena aceptación de lo que se está haciendo. Creo que se está respondiendo a una necesidad nacional.

Desde ese punto de vista, también indicarles porque estuve preguntándolo en CONARE este martes, todas las universidades están pagando por la vía que cada una decidió, en un caso como servicios profesionales por medio de fundación, en otro como salario por medio de fundación, en otro como sobresueldo o complemento salarial por medio de la planilla de la Universidad, y solamente nosotros no hemos cumplido con nuestra parte.

Con base en ello y resaltando ese compromiso, primero decía autorizar a la Administración e ejecutar el compromiso de la Universidad para cancelarle a los profesores de conformidad con el Convenio firmado entre el MEP-CONARE, en la parte que corresponde ejecutar a la UNED. Cancelarle a los profesores el monto correspondiente acordado en la coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, el CONARE y el Plan Nacional de inglés que ahí es donde se definieron los montos, que no los estamos inventando nosotros acá y ahí mi única duda don Celín, es la relación a una normativa interna o como un acuerdo específico.

No sé si contextualizarlo en el marco del 32 bis, el 49 o nada más como un acuerdo específico del Consejo Universitario, dado que los recursos fueron recibidos, presupuestados, aprobados, y los que están ahí es una labor propia de ejecución presupuestaria en estos momentos para mí, yo lo ubico para evitar confusiones en un compromiso de ejecución presupuestaria una partida debidamente aprobada y una actividad incorporada en las acciones de la Universidad de este año.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería contribuir en los términos que usted está indicando. Más bien yo diría que en este momento la Universidad no cuenta con la normativa para hacer ese pago.

Me parece que eso es muy importante porque efectivamente no la tenemos, pero como usted está haciendo relación al compromiso que tenemos por el Convenio de las universidades, que adquirió el MEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es supletoriamente otra normativa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando es de ayudar en ese sentido, cosa que no tenemos. El otro asunto es que sería por una única vez, que quede ahí que es por una única vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los cursos del 2008.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para obligarnos a tramitar el resto nosotros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que el pago se hará en los términos que habíamos dicho en aquel dictamen de la Contraloría, separado, no como salario, o sea, que es el salario normal común y corriente del funcionario, que es el que tiene y el pago que se le va a hacer totalmente separado. Es como lo dijo la Contraloría para el caso del 32 bis, o sea, que no se podía ver como salario sino totalmente separado.

Voy a hacer aquí un paréntesis, me parece que eso es muy importante porque eventualmente si entra como salario son las implicaciones que eso tiene por ejemplo, para después lo que son prestaciones, jubilaciones, y me parece que eso va en resguardo más bien, es una situación excepcional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un sobresueldo, eso responde a las características de los sobresueldos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero es algo por pagos separados y por una situación excepcional totalmente distinta. También habría que garantizar que las labores que están haciendo estas personas, no corresponden a las labores normales que realizan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una labor de extensión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé cómo se puede poner, pero hay que garantizar que son labores que no coinciden con las labores normales que tiene la persona con la UNED.

Sí creo don Rodrigo que habría que tomar el acuerdo pero previo a que la Administración, que se autoriza a la Administración, pero previo a que la Administración ejecute que pueda dar el aval a la Contraloría General de la República, porque creo que eso nos ayudaría a que si ellos como usted lo indicó hace un momento cuando ustedes mandaron el Convenio, ellos dijeron que no

deberían de contar con el refrendo de la Contraloría, entonces, como antecedentes se pone eso, que ya se envió tal cosa.

Básicamente como hacer los mismos considerandos suyos, pero le agregaría los otros que yo le estoy diciendo y reconocer que no lo tenemos que es un asunto o una situación particular en este momento y lo que se está haciendo es el pago diferenciado para que se le autorice para dar cumplimiento a ese compromiso pero sería por una única vez y que previo al pago, se cuente con la autorización de la Contraloría.

Me parece que eso sería una manera elegante de hacerlo y además el resguardo de todos nosotros y que podamos trabajar en la otra normativa.

MATI KARINO LIZANO: Para complementar lo que dice doña Marlene, el artículo 17 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito indica que para que los funcionarios públicos realicen trabajos extraordinarios, que no puedan calificarse como horas extras, que este es el caso, se requerirá la aprobación previa de la Contraloría General de la República. La falta de aprobación impedirá el pago de la remuneración.

Considero completamente pertinente y conveniente la observación que hace doña Marlene, debería pedirse el visto bueno con el refrendo de la Contraloría General de la República previo al pago que se va a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación adicional?

DR. CELIN ARCE: No veo cuál es el fundamento legal del pago todavía. Si es un sobresueldo, los sobresueldos tienen que estar quedando legalmente, los únicos que están ya están creados en la normativa de la UNED.

¿Con base en cuál de los sobresueldos que tiene la UNED, se va a pagar a estas personas? Y si se va a crear un nuevo sobresueldo, obviamente tendrá que ser aprobado como tal por la Contraloría General de la República.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Precisamente don Celín, por eso indiqué que más bien indicáramos en los considerandos que en este momento, en la Universidad no existe una normativa que permita ese pago como sobresueldo y de verdad que no lo tenemos.

Más bien lo que le estamos solicitando es una autorización a la Contraloría para que por una única vez nos permita hacer este pago en los términos que quedo convenido entre el Ministerio de Educación Pública y CONARE en la forma en que lo expresó el señor Rector y que nosotros lo que queremos es que las personas adquirieron ese compromiso y nosotros estamos imposibilitados de hacerlo.

En este momento usted hace una pregunta que ya sabemos la respuesta, no existe el fundamento legal para justificar ese como sobresueldo, pero lo que si

existe, yo no sé eso en leyes como se llama, es que hay un acto que se está haciendo, que es que los profesores están trabajando, se les contrató están interviniendo y hay que pagarles, y no se puede pagar como salario, porque como salario tienen una jornada determinada, están cumpliendo con determinadas funciones.

Obsérvese que don Rodrigo indicó, que en otras universidades les han hecho el pago por servicios profesionales, o por sobresueldo, porque tienen esa posibilidad ese marco legal.

La decisión en esto es que la Contraloría General de la República se percate de que estamos tratando de cumplir con lo que establece la normativa nacional, que es un caso de excepción, no creo que la Contraloría no pueda comprender una situación particular que tiene la universidad y que estamos haciendo la indicación, que es por una única vez.

No sé si me logro explicar don Celín, siendo totalmente transparente por el resguardo pero solicitándole a la Contraloría, que este Consejo está anuente a autorizar a la Administración por todos los considerandos que se están dando y porque es un caso especial, tenemos que hacerlo por ese pago, porque en realidad hay un dinero que está girando el Ministerio de Educación Pública para hacer ese pago, y es por una única vez, mientras se resuelve la parte legal.

Creo que la Contraloría tiene que tener la capacidad o la flexibilidad para decir, bueno, se autoriza por esta única vez, pero sí creo que es posible, porque de hecho la pregunta que usted está diciendo cuál es el fundamento, no existe, por eso lo mandamos a la Contraloría.

DR. CELIN ARCE: Sigo pensando lo mismo, es mi obligación, soy asesor legal de la Universidad, soy asesor legal de ustedes, ya que me están preguntando directamente, es mi obligación dar mi opinión, así como está la Contraloría no se los va a autorizar obviamente, la Contraloría va a pedir cuál es el fundamento legal.

El artículo, lo acaba de leer Karino, el pago segundo es absolutamente claro en ese sentido, hay que verlo en concordancia con el artículo 16 dice *“Los servidores públicos solo podrán percibir las retribuciones o los beneficios contemplados en el régimen de derecho público propio, la relación de servicio y debidamente presupuestados en consecuencias al expedir percibir cualquier otro monumento, honorarios, estipendio, o salarios por parte de persona físicas, jurídicas, nacionales y extranjeras en relación del cumplimiento de sus funciones o colocación de estas en el país, o fuera de él.”*

Y el pago segundo del artículo 17 contra el enriquecimiento ilícito, que acaba de leer Karino, *“Para que los funcionarios públicos realicen trabajos extraordinarios que no puedan calificarse como horas extras se recreará la aprobación previa a la*

Contraloría General de la República la falta de aprobación impedirá el pago o la remuneración.”

Honestamente, el único fundamento legal que he visto para pagar esto es el artículo 32 bis, que también por supuesto entiendo, que no satisface en la necesidad de la Administración porque no acude al monto a que se comprometieron a pagarles a esos funcionarios, ese es el problema real.

Si se pretende crear un nuevo sobresueldo, que se puede hacer, tiene que ser aprobado también por la Contraloría, daré como se hizo en su momento con el artículo 32 bis, si se manda esa solicitud tal y como usted la plantea, la Contraloría no la va a aprobar, no tengo la menor duda de eso, porque eso es lo que va a preguntar ¿cuál es el fundamento legal?

El convenio de CONARE con las universidades no define ningún procedimiento de pago, ni como lo va a pagar cada universidad, simplemente es CONARE, Ministerio que se comprometen a prestar el servicio de capacitación, ese es un problema de estricta legalidad que uno encuentra el fundamento legal, está por medio problemas de tiempo completo, algunos de ellos están con dedicación exclusiva además. Está el problema de superposición horaria, que también tiene que garantizarse eso, lo que quiero decir y si tengo que leer el dictamen, aquí los tengo también, la Procuraduría y la Contraloría lo ha dicho, si hay superposición horaria, hay enriquecimiento ilícito, y este no es un supuesto de esos de excepción, porque están desempeñando la misma función que están desempeñando en la UNED, es la verdad, son profesores de Inglés a tiempo completo que están dando otras clases de inglés adicionales, ni siquiera es un trabajo extraordinario; se que a don Rodrigo no le gusto lo que estoy diciendo, pero es mi obligación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es que no me gusta, es que no me compete.

DR. CELIN ARCE: Si tengo que profundizar más con mucho gusto, estoy preparado, aquí traigo la Jurisprudencia la Contraloría de la Procuraduría, como me están consultando, es mi obligación y por ética profesional decirles lo que yo estimo lo que es correcto y está ajustado a derecho, porque el acuerdo que tomen, cualquiera que sea, eventualmente les generará responsabilidad a ustedes.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Primero, es un tema que hay que resolver, eso es una cosa muy importante, no enfrascarnos en una discusión sin llegar a nada, como la última sesión, me parece que es importante eso.

Nosotros lo estuvimos discutiendo el martes en la Comisión de Jurídicos, este asunto y vimos una posible solución, don Celín nos iba a redactar un acuerdo de una posible solución vista desde el 32 bis, que no era la solución, lo que iba a suceder, don Celín me ayudara si no estoy diciendo más o menos lo que discutimos ese día.

Es que se les paga por esa vía, aunque no se les pague exactamente lo que se está indicado en el convenio, podrían llegar a perder alguna cantidad de dinero, pero se buscaría la forma de acercarse lo más que se pueda al compromiso que se adquirió, esa más o menos, por ahí fue la discusión que tuvimos en la Comisión de Jurídicos, era en ese sentido; uno resolver el problema particular, hacer una propuesta para resolver el problema particular de lo que nos está convocando en este momento acá, los cursos de inglés. Y segundo era analizar una posible modificación al reglamento al 32 bis, para incorporar ya los sobresueldos en el sistema de pagos de la universidad, eso fue más o menos lo que estuvimos discutiendo, y yo creo que por ahí podríamos encontrar alguna solución a esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vieron cuando.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El martes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Traen la propuesta Celín.

DR. CELIN ARCE: Lo que he hecho es la única posible solución es el 32 bis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín no trae la propuesta que ese día analizaron en la Comisión de Jurídicos, por tanto no tenemos ninguna propuesta para verla.

Yo retiro mi solicitud al Consejo Universitario, no me convence los argumentos de don Celín, lo he ido a buscar esta semana, pero no hemos podido conversar lamentablemente, y queda el tema pendiente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sé que tienen observaciones, pero a mí si me gustaría que si la Comisión de Jurídicos analiza el 32, porque sería una modificación de fondo, habría que analizarlo porque se hizo para un caso particular.

También que analizara la propuesta que yo hice del artículo 49, que tiene que ver, era para responder proyectos o actividades de carácter académico con recursos externos, me parece que las dos habría que analizarlas no analizar solo una sino analizar las dos, para ver cuál es la mejor respuesta.

En todo caso, si me parece hacer un llamado aquí a todos, porque independientemente lo que tenemos, hay que darle una respuesta a las personas; hay personas que están trabajando, hay personas que están desarrollando un trabajo, se les dieron indicaciones quizá por omisión no se consideró que no teníamos esa normativa, pero tal vez sea posible encontrar alguna solución para hacer el pago por tractos o no sé, pero de alguna forma se puede hacer, si creo don Celín que habría que analizar las dos opciones; porque no es un dinero que le está llegando a la Universidad, algo que nosotros estemos tomando de alguna partida, ya aprobada en el presupuesto, sino que es un dinero que tiene un destino

específico, y es precisamente para pagar eso, para pagar a estos docentes, en todo caso, si creo que hay que sentarse a trabajar en todo y urgentemente.

Quiero decirles a los compañeros de la Comisión de Jurídicos, que yo hice una propuesta desde el inicio y no he podido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo hice una desde hace meses.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo cogí la suya, solo que la eleve al artículo 49.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está presentada hace meses de meses. Si me molesta llegar a estas alturas del año y a la Comisión de Jurídicos donde se mandó, no tenemos todavía nada concreto para solucionar el asunto.

Difiero por el fondo con lo que don Celín decía, también con base en resoluciones de la Contraloría, fundamentalmente la que nosotros le pedimos para el caso de doña Lizette Brenes, para la cual y para cuya autorización la Contraloría no nos pidió ninguna normativa particular de sobresueldos.

Siento que es una interpretación restrictiva, como dice don Celín, la que él está haciendo, es materia que por resoluciones de la Contraloría, yo no soy abogado, pero también creo que comprendo esas resoluciones, no son tan restrictivas como don Celín nos las ha querido presentar acá, por lo menos hasta donde yo las he logrado ver.

DR. CELIN ARCE: Nada más decir que la Comisión de Asuntos Jurídicos, son conscientes que tengo problemas de quórum, los únicos días que nos podemos reunir son los martes, es la Comisión obviamente menos popular de todas, doña Marlene lleva como tres sesiones de no asistir, otras coincidió con el entierro de doña Xinia etc.; el martes pasado llamamos a Lorena Carvajal para ver si podíamos ver algunos casos, y tampoco hay forma de conseguirla, en ese momento no está el funcionario que se ocupa en ese momento, supuestamente está en CONRE, no apareció en toda la mañana, la estuvimos esperando más de hora, le consta a los compañeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONRE son los lunes.

DR. CELIN ARCE: Eso fue lo que nos dijeron, que estaba en CONRE, eso le consta a Joaquín y a Heidi.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez en la Rectoría, pero no en CONRE.

MBA. HEIDY ROSALES: Estaba en la Rectoría.

DR. CELIN ARCE: Parte de los problemas es de que también no llegan todos los miembros a la Comisión, no entrar en polémica con don Rodrigo, pero también les voy a llevar a la Comisión de Jurídicos el dictamen de la Contraloría en el caso

de Lizette, que es distinto a ese, no tiene que ver absolutamente nada con ese caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo sí creo que están relacionados y es una discusión que podríamos tener perfectamente, un tipo de sobresueldo para el cual la Contraloría no nos pidió la normativa específica.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como dice usted, es preocupante que a estas alturas no podamos haber resuelto este dilema, lo que podríamos hacer es discutir a fondo el pronunciamiento que nos dio la Contraloría, para el caso de Lizette, para ver hasta qué tanto, hasta que punto no se ajusta o es factible o no es factible ver desde el punto de vista el caso de inglés.

Porque uno de los problemas que teníamos nosotros ahí cuando estábamos discutiendo eso en la Comisión de Jurídicos, es que si la propuesta que se estaba analizando iba ser factible que se cubrieran a todas las personas que están en ese proceso, o están en eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eduardo, le interprete a don Celín, que el caso de doña Lizette es diferente y creo que efectivamente es distinto porque ahí se le está pagando a ella por coordinar, por ser el puente entre un posgrado con la Universidad de la Nova y los funcionarios en la UNED, sus labores normales con la UNED, es de otra naturaleza.

En este caso, como le escuche a don Celín, las funciones son iguales son profesores de inglés, ahí es donde está el dilema es la misma función y se permite el pago siempre que sean de naturaleza diferente, entonces profundizar en el caso de doña Lizette, creo que no tiene sentido, porque en realidad creo yo que ya lo comprendí, el punto central aquí es que en el caso de los profesores de inglés la UNED los contrato para ser profesores de inglés, tienen esa función.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si hay diferencias fundamentales, ellos no se contratan para ir a capacitar profesores del MEP.

MED. MARLENE VIQUEZ: A la población en sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, hay una diferencia de base que no podemos desconocer, no es diferente Karino, incluso no es el mismo programa que ellos tienen en sus funciones regulares en la UNED, ni el Centro de Idiomas, ni en la Escuela, es un programa distinto el que están ejecutando en este caso, un programa consensuado en el marco de la Comisión Nacional de Inglés.

MATI. KARINO LIZANO: Podría ser distinto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque a ellos no se les contrata en la UNED para ir a capacitar profesores del MEP, depende como usted quiera analizar la función

otra vez, yo soy de interpretaciones amplias, ustedes son de interpretaciones reducidas, las mías son mucho más amplias normalmente.

MATI. KARINO LIZANO: Nosotros vamos a lo que dice la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dichosamente la Contraloría ahora no se está yendo tanto a la norma.

En fin tenemos una gran debilidad no contar con esa normativa y hago un llamado al Consejo Universitario a que superemos esa debilidad pronto, porque de lo contrario, lo mejor será decir en el futuro a cuanto programa haya coordinado en el marco de CONARE, o alguna Comisión Nacional, para que las universidades con base en sus fortalezas cumplan con cometidos de interés nacional, seguir diciendo que la UNED no puede participar, eso sería a lo que nos llevaría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por un problema legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un problema de interpretaciones legales, en todo caso el tema queda pendiente nuevamente.

* * *

El tema queda pendiente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo un problema para seguir en la sesión, es que tengo que exponer en el Congreso, era a la 1:30 p.m., pero entiendo que hoy todo va atrasado media hora, en la mañana hubo algunos problemas técnicos de comunicación, no por culpa nuestra sino por culpa de Canadá.

Hoy el día es de gestión, es gestión en modelos universitarios, no recuerdo el nombre exacto, a mí me dijeron que hablara de la UNED, muy fácil. Hoy el tema es Políticas de Gestión Universitaria a Distancia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención que todavía en América Latina hay cierta desconfianza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mucha, y muchos de los programas que más se conocen, siguen siendo Programas de Educación a Distancia, que están en alguna estructura de una universidad presencial, pero esos programas no son autónomos para dar carreras, no tienen muchas veces ni siquiera la posibilidad de dar carreras, una gran cantidad de casos lo que hacen es una especie de venta de servicios internos dentro de la universidad, para transformar cursos de una facultad determinada a distancia, a veces para reducir costos, en otros para

aumentar la matrícula en esos cursos, pero muy pocas veces para llegar a dar una carrera complementa a distancia.

Hace una semana estuve en Penn State en Pensilvania, creo que es la primera Universidad en Estados Unidos que comenzó con distancia, una universidad presencial, muy reconocida y antigua; ellos iniciaron así, con un departamento a distancia que comenzó a brindarles servicios a las unidades académicas, a los profesores de las unidades académicas, casi siempre fue iniciativa de algún profesor, que se acercaba a ellos , entonces ya veía de qué forma podía ampliar su curso, y luego cómo a las diferentes facultades fueron viendo que eso se podía hacer poco más ampliamente, pero no es sino hasta muy recientemente, creo que fue el año pasado, que se le autorizó a ese Programa de Educación a Distancia, poder llegar a acuerdos con las facultades para eventualmente ofrecer un programa completo a distancia, porque no lo podían hacer, un poco esa misma desconfianza y en Latinoamérica es lo más usual cuando existen esos programas; la UNAN que es tan grande, es eso, ellos hablan de que tienen 168 mil estudiantes a distancia, pero es muy diferente cuando comparamos con nosotros, porque ellos lo que tienen son 168 mil estudiantes matriculados en algunos de los cursos que dan a distancia, pero esos cursos son o extensión o un curso de una facultad determinada que lo hicieron a distancia porque era un curso masivo, y normalmente los de ingreso a la universidad, una universidad de 400 mil alumnos.

Entonces, como que son conceptos muy distintos al nuestro, siempre insisto en que una de las grandes ventajas de la UNED, es esa facultad que nos da la Ley de Creación, que nos pone en igualdad de condiciones a cualquier otra universidad para otorgar títulos universitarios, y a partir de ahí nace una diferencia fundamental con todos esos programas en Latinoamérica, lo cual nos obligó a ganar esa confianza y esa credibilidad en Costa Rica.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una observación don Rodrigo, que tal vez le sirva.

Déjeme decirle que de lo que yo he leído, uno si nota como hay dos modelos de Educación a Distancia que se están impulsando, uno es el de los países desarrollados y otro es medio mixto, el de las universidades Latinoamericanas, no voy a entrar en detalle, pero lo que uno si nota es que en la universidad latinoamericana la Educación a Distancia entra precisamente a resolver problemas de niquidad, entra precisamente para democratizar la educación, para poder atender determinadas poblaciones etc., el discurso de la inclusión siempre ha estado de base.

El punto central es el modelo de gestión universitaria, que ahí es donde le puedo ayudar, nada más contribuyo, es que en una primera etapa le estábamos aplicando la misma medicina a todos, porque creímos que así es cómo tenemos que hacerlo, entonces por costos y por organización, partimos de una serie de supuestos que los estudiantes vienen exactamente iguales con los mismos conocimientos, con las mismas características académicas, culturales, sociales etc., y le recetamos lo mismo a todos.

Eso ha provocado desde mi punto de vista, de lo que yo he escrito, es que sin ser nuestra intención hemos contribuido más bien a la exclusión ¿por qué?, porque no hemos tomado en cuenta las particularidades. Ahora que el tema de la inclusión sale a luz y lo que es el tema de la interculturalidad, es cuando se pone en evidencia y los sacan los organismos internacionales precisamente porque se dan cuenta que el asunto se va complicando cada vez más; entonces ahora dicen, no, hay que atender también esas poblaciones específicas, solo que esas poblaciones específicas conllevan profundizar más en lo que es la práctica educativa nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y aprovechar la flexibilidad del modelo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Y eso implica inversión, tiempo, porque había un modelo de gestión académica, este doble refuerzo que tenemos que hacer, implica además de compañeros y compañeras con una gran sensibilidad de atención a esas poblaciones requiere además inversión, y siempre se ha pensando que la Educación a Distancia es la más barata, pero, no es así, en el caso de los países latinoamericanos.

El otro dilema que tenemos don Rodrigo, siempre no podemos olvidar hay que usar los dos modelos, digamos, por así decirlo, el tradicional para poder llegar a poblaciones que no tienen internet, porque no ha llegado todavía y el de las nuevas tecnologías, y hay que saber muy conciliar esas dos posibilidades.

Por eso le hago la observación, que en realidad el debate está ahí, unos que consideran que el modelo es uno solo, pero los fundamentos es lo que estamos fallando y ahí es donde yo creo que debería profundizarse más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas con treinta minutos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

NA / EF / IA / LP